

Capitán de Ingenieros don Enrique Alcalá Verdún, colocado, fallecimiento.

Sargento de Artillería don Emilio Rivas Pedrouzo, Reemplazo Voluntario, fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de Julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros.

ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se clasifica para solicitar destinos de primera categoría a los Oficiales que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Tenientes de las respectivas escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Infantería

Tenientes auxiliares:

D. Jacinto Aguado Ortega.
D. José María Barcia Maniá.
D. Claudio Bartolomé Revuelto.
D. José Vaz Rueda.
D. Félix Berjano Bayón.
D. Demetrio Caballero Gómez.
D. Miguel Chicharro Talavera.
D. Francisco Fernández Arenas.
D. José Gavilanes Pato.
D. Antonio García Ochoa.
D. Máximo García Pérez.
D. José Gómez Gómez.
D. Modesto Iglesias Fernandez.
D. Cetulio Iriarte Martínez.
D. José Iriarte Pérez.
D. José Janeiro Gómez.
D. Timoteo Jiménez Rontome.
D. Manuel Martín Regalado.
D. José Moreno Guillamón.
D. José Moreno Jiménez.
D. Luis Orduña Orduña.
D. Sergio Pascual Vallejo.
D. José Pérez de la Lastra y López.
D. Luis Sánchez Martín.

Caballería

Tenientes auxiliares:

D. Angel Aguilar Felices.
D. Nazario Arroyo López.
D. Isidoro Vargas Merino.
D. Ramón Villace Baza.
D. Juan Carretero Padilla.
D. Antonio Castaño Morgado.
D. Eloy Díaz Dávila.
D. Enrique Herrero Fernández.
D. José Fuentes Payo.
D. Julián Fuentes Ruiz.
D. Emilio Gómez López.

D. Longino Gómez de las Heras.
D. Victorino Gúezmes González.
D. Pablo León Blanco.
D. Eusebio López López.
D. Francisco López López.
D. Paulino Matos Morán.
D. José Méndez-Valledor Espina.
D. José Miñaur Frias.
D. Jenaro Moya Guzmán.
D. Emiliano Orero Atienza.
D. Damián Ortega González.
D. José Prado Molina.
D. Sabino Puente García.
D. Rafael Salazar Fiestas.
D. Ambrosio Sanz Pérez.
D. Eulogio Simón Herrero.

Artillería

Tenientes auxiliares:

D. Angel Altuna Fernández de Arrollave.
D. Santiago Amate Fernández.
D. Jesús Barriga Esteban.
D. Diego Capitán Moreno.
D. Macario Díaz Calvelo.
D. Pedro Fernández Martín.
D. Carlos García Vargas.
D. Manuel García Seibane.
D. José González García.
D. Serapio Luengo Díez.
D. Constantino Martín Martín.
D. Felipe Martín Estébanez.
D. José Martín Eguía.
D. Miguel Martínez Fernández.
D. Teófilo Mate González.
D. Francisco Montero Matellanes.
D. Toribio Nuño García.
D. José Ulloa Ríos.

Ingenieros

Tenientes auxiliares:

D. Francisco Alonso Molina.
D. José Bailón Prados.

D. Alberto Beltrán Tremiño.
D. Mariano Casado Valverde.
D. Herminio Cervero Bravo.
D. Bartolomé Coll Amengual.
D. Segundo Crespo Martín.
D. Ignacio Delgado Benito.
D. Ricardo Hervella Fernández.
D. Fructuoso García Andrés.
D. José García Estepa.
D. José Ibarz Garcés.
D. Vicente Izquierdo Juárez.
D. Daniel Leache Ezcurra.
D. Luis Lorente Moreno.
D. Antonio Montes Sánchez.
D. Emilio Rodríguez Vergara.
D. Tomás López Morales.
D. Arturo Nebot Soldán.
D. Manuel Oceja Aróstegui.
D. Manuel Rodríguez García.
D. Virgilio Sánchez Zafra.
D. Pascual Saz Quilez.
D. David Carcedo Minguez.

Intendencia

Tenientes auxiliares:

D. Modesto Alonso Crespo.
D. Rafael Blasco Jiménez.
D. Plácido Camoiras Vázquez.
D. Félix Couto Rodríguez.
D. Joaquin Dominguez Limón.
D. Leonardo Fustero Sodeto.
D. Manuel López Rodríguez.
D. Miguel Losada de la Fuente.
D. Alejandro Pérez Fando.

Sanidad

Tenientes auxiliares:

D. Gerardo Díez Sanz.
D. Mariano Francisco García.
D. Antonio Gálvez Mesa.
D. Antonio Golpe Pernas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en la Resolución del concurso número 37.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín del Estado» número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 37.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Auxiliares del Cuerpo Auxiliar del Ministerio

Don José Cordero Becerra.
Don Luis Viso Luque.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil.—Auxiliares Administrativos

Don Francisco Díaz Sánchez Jefatura Provincial de Málaga.
Don Leopoldo Ibáñez Ayete, Jefatura Provincial de El Ferrol.

Don Francisco Colmenero Gallardo, Jefatura Provincial de Granada.

Don Clemente Martín Jimeno, Jefatura Provincial de Segovia

EMISORA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE BARCELONA

Auxiliares Administrativos

Don Francisco Lupiáñez.

Don Eutimio González López.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

Auxiliares Administrativos de segunda clase

Don Antonio Puente Panero, Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales. Madrid.

Don Juan García Díaz, Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales. Madrid

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

Auxiliares Administrativos

Don Mateo Garriga Febrer.

Don Marcos Colom Torres.

Don Mariano García Vives.

Don Angel Lasanta Benito.

Don Sebastián Sitjar Cerda.

Don Juan Castro López.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Auxiliares Administrativos

Don Manuel Bragado Martín.

Don Adelfo Nieto Saldaña.

HOSPITAL MILITAR DE LA CORUÑA

Auxiliares Administrativos

Don Andrés Vázquez Ansedé.

Don Manuel Rivas Serantes

PAGADURÍA MILITAR DE HABERES DE VALLADOLID

Auxiliares Administrativos

Don Santiago Herrero Fernández.

Don Pedro Hernández Cornejo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Porteros terceros de nuevo ingreso

Don Juan San Martín Sánchez, Dirección General de Correos y Telecomunicación. Madrid.

Don Bibiano López Boza, Instituto Nacional «San Isidoro». Sevilla.

Don Ramón Pérez Estévez, Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife

Don Miquel Mas Font, Aduana de Palma de Mallorca.

Don Emiliano Bernués Fernández, Centro de Telecomunicación de Zaragoza.

Don Francisco Moreno Jurado, Administración de Correos de Barcelona

Don Paciano Díaz de Guereñu Eraña, Administración de Aduanas de Bilbao.

Don Rafael Prieto Valderrama, Escuela Peritos Industriales de Cádiz.

Don Gregorio Martín Martín, Academia Ciencias Morales y Políticas. Madrid.

Don Félix García Marijuán, Jefatura Agronómica de Burgos.

Don Francisco Carmona Cañedo, Escuela de Comercio de Barcelona.

Don Francisco Jiménez Pastor, Instituto Nacional E. M. Masculino Valladolid.

Don Restituto Araúzo Miguel, Delegación Administración Educación Nacional. Burgos

Don Celedonio Cubo Lumbreras, Museo de Artes Siglo XIX. Madrid.

Don Josué Mimoso Carballo, Audiencia de Cáceres.

Don Juan Nieto Román, Administración de Correos de Cartagena

Don Antonio Cabeza Maya, Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife

Don Elías García García, Escuela del Magisterio de León.

Don Diego Ortega Ort, Universidad de Sevilla.

Don Jerónimo García Guerrero, Delegación Administrativa Educación Nacional. Toledo.

Don Alejandro Núñez Villar, Instituto Nacional «Cardenal Cisneros». Madrid.

Don Manuel Marrero Mesa, Administración de Correos de Santa Cruz de Tenerife.

Don Feliciano Vicario Fernández, Administración de Correos de Burgos

Don Raimundo Espinosa Franco, Instituto Enseñanza Media de Santander

DEPÓSITO DEL PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS. VILLAVERDE ALTO, MADRID

Almaceneros

Don Dionisio Rebollo Burgueño

Don Manuel Rico García.

Don Vicente Gómez Flores

Artículo 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados, o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros.

ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se jubila, con carácter voluntario, al Intérprete Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber don Mohamed Ben Abderramán Yacobi.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud elevada por don Mohamed Ben Abderraman Yacobi, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber, excedente voluntario desde el día 1 de febrero último.

De conformidad con cuanto se dispone en los párrafos primero y cuarto del artículo 49 del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado

Visto el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, como resultado del expediente promovido por el solicitante.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que con efectos a partir del día de hoy y con el haber que por clasificación le corresponda se declare jubilado al recurrente con carácter voluntario y por haber prestado cuarenta años de servicios al Estado.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 9 de mayo de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN 9 de mayo de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de